

Expediente: 88/23
Carátula: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL C/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-DEMANDADO
900000000000 - GARCIA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
20295411768 - PEÑAFLORE, VICTOR MANUEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 88/23



H3080087730

Civil CJM

AUTOS: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL c/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°88/23

Monteros, 29 de noviembre de 2024.

Agréguese cédula debidamente diligenciada por el Juzgado de Paz de Famailá. Póngase a conocimiento de las partes. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-.-MRG

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.